

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Acta de apertura de sobre único-archivo electrónico único, admisión/exclusión de licitadores, evaluación, y, en su caso, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.
Acto no público.

Sevilla, a 01/07/2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio para la restauración de los asientos del patio de butaca del salón de actos - teatro de los Centros Cívicos Alcosa, Bellavista y Torre del Agua, del Ayuntamiento de Sevilla.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento abierto simplificado. Múltiples criterios de adjudicación valorables de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocal por la Secretaría General: Dª. Natalia Benavides de Arco - Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar

Vocal por la Intervención General: Dª. Rocío Guerra Macho

Otros Vocales:

- Dª. María Ugart Portero- Adjunta del Servicio del Instituto del Taxi
- Dª Ana Bonilla Muñoz - Jefa del Servicio de Juventud
- D. Diego Gómez García - Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte
- D. Pablo Rodríguez Zulategui- Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Secretaria: Dª. Sofía Navarro Roda - Jefa del Servicio de Contratación

Asisten por el Servicio de Participación Ciudadana:
- Dª Fátima García Rubio, Jefa del Servicio.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 13/06/2025 (nº2025-000690522).

Plazo de presentación de ofertas: hasta el día 30/06/2025 a las 23:59 horas.

ABIERTO SIMPLIFICADO- SOBRE ÚNICO 1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPL6DBU6RCG2QINRIB2OMI	Fecha	02/07/2025 12:50:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPL6DBU6RCG2QINRIB2OMI	Página	1/4



PRIMERO.- Por la presidencia se declara abierto el acto.

SEGUNDO.- Por la Presidencia se ordena se proceda a la apertura del archivo-electrónico sobre único, comprobándose que se presentan a la licitación del expediente que nos ocupa las siguientes entidades:

- ALARCÓN ALONSO, S.L.
- JADEL SUR, S.L.
- DECORATEL ESPAÑA, S.L.

TERCERO.- La Mesa comprueba que todas las entidades anteriores han presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos especificada en los pliegos.

CUARTO.- Por el Servicio de Participación Ciudadana se comprueba que la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por cada una de las entidades licitadoras arriba relacionadas es completa y correcta, conforme a lo solicitado en el PCAP y Anexos.

Nº	EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS
1	ALARCÓN ALONSO, S.L.
2	JADEL SUR, S.L.
3	DECORATEL ESPAÑA, S.L.

QUINTO.- Se procede ahora por la Mesa al análisis de las ofertas presentadas por las entidades licitadoras anteriormente relacionadas en relación a los criterios de adjudicación de carácter automático (oferta económica y ampliación del plazo de garantía), con el siguiente resultado:

- En cuanto a la OFERTA ECONÓMICA:

	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
ALARCÓN ALONSO, S.L.	66.895 €	21,92 PUNTOS
JADEL SUR, S.L.	68.382 €	12,19 PUNTOS
DECORATEL ESPAÑA, S.L.	66.810 €	22,48 PUNTOS

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPL6DBU6RCG2QINRIB2OMI	Fecha	02/07/2025 12:50:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPL6DBU6RCG2QINRIB2OMI	Página	2/4	

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar si las ofertas económicas se encuentran incursan en presunción de anormalidad, se constata que no incurren en valores anormales.

- En cuanto al criterio automático denominado AMPLIACIÓN DEL PLAZO MÍNIMO DE GARANTÍA:

	AMPLIACIÓN DEL PLAZO MÍNIMO DE GARANTÍA:	PUNTUACIÓN
ALARCÓN ALONSO, S.L.	No amplía ningún año adicional	0 PUNTOS
JADEL SUR, S.L.	No amplía ningún año adicional	0 PUNTOS
DECORATEL ESPAÑA, S.L.	Amplía 3 años adicionales	15 PUNTOS

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado la documentación administrativa completa y correcta conforme a lo exigido en el PCAP y sus Anexos:

EMPRESAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN
ALARCÓN ALONSO, S.L.
JADEL SUR, S.L.
DECORATEL ESPAÑA, S.L.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	DECORATEL ESPAÑA, S.L.	37,48 PUNTOS
2	ALARCÓN ALONSO, S.L.	21,92 PUNTOS
3	JADEL SUR, S.L.	12,19 PUNTOS

TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa DECORATEL ESPAÑA, S.L. (CIF Nº B-90241126), al haber obtenido 37,48 puntos y haber presentado la oferta más ventajosa para los intereses municipales, y por importe de 66.810 euros (IVA excluido), y 80.840,10 (IVA incluido).

CUARTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, para que, dentro del plazo de siete días hábiles, presente la documentación que se especifica en el artículo 159.4 de la LCSP.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPL6DBU6RCG2QINRIB2OMI	Fecha	02/07/2025 12:50:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPL6DBU6RCG2QINRIB2OMI	Página	3/4	

QUINTO.- Aprobar el Acta de la sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa de contratación presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPL6DBU6RCG2QINRIB2OMI	Fecha	02/07/2025 12:50:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPL6DBU6RCG2QINRIB2OMI	Página	4/4	